CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, la SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato siempre y cuando la Entidad Estatal verifique la idoneidad y experiencia requerida y relacionada con las actividades a desarrollar, sin que sea necesario que se haya obtenido previamente varias ofertas.

Para efectos de llevar a cabo la contratación directa, una vez elaborados los estudios previos, se analiza la hoja de vida única del contratista junto con las certificaciones de estudios y de experiencia aportados con la misma, con el objeto de ejecutar lo siguiente: "*Prestar sus servicios profesionales en la proyección y revisión de documentos de carácter jurídico y de jurisdicción coactiva que se asignen por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la entidad.*"

Hoja de vida de: JORGE ANDRES BRITO HERRERA, identificado con cedula de ciudadanía número 1.065.586.212, quien adjunta la siguiente documentación:

1. Formación académica del contratista
1.1. Requisitos mínimos de formación académica
• Título de formación profesional, con matricula o tarjeta profesional en los caso de ley
1.2. Formación académica de la contratista acreditada
• Título profesional que lo acredita como Abogado de la Universidad de Medellín
2. Experiencia del contratista
2.1. Experiencia mínima requerida
• 24 meses de experiencia profesional
2.2. Experiencia de la contratista acreditada
• Que las certificaciones anexadas acreditan más de 24 meses de experiencia profesional.

Analizados los aspectos establecidos en los estudios previos, certifico que JORGE ANDRES BRITO HERRERA cuenta con los requisitos de formación y experiencia relacionada determinados por esta Dependencia que lo (a) hacen idóneo (a) para ejecutar el contrato a celebrar y que he verificado los respectivos documentos soporte de la Hoja de Vida aportados por el (la) mismo (a).

María Fernanda Serna Quiroga
Jefe de Oficina Asesora Jurídica

Proyecto: Cristian Pareja